



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

De conformidad con el decreto de esta Alcaldía número 1590/2025, de fecha 8 de agosto de 2025 y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30 de 1992, se hace pública la delegación de la totalidad de atribuciones de Alcaldía, con excepción de la presidencia del Pleno, en Dña. M^a Jesús Villalba Toledo, Primera Teniente de Alcalde, durante el periodo de tiempo comprendido entre el día 11 y el 18 de agosto de 2025, ambos inclusive.

Seseña, 8 de agosto de 2025.-El Alcalde, Jaime De Hita García.

N.º1.-4211